

Datos identificativos de la infracción AP(12/05)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido			
34281	12/04/05	13:26	CADIZ 20	S33450	OLA(25-10-04) 16 C	862	90,00E D
72018115	VELASCO GUTIERREZ, DOMINGO			CAMILO ALONSO VEGA 7 3 IZ - 39009 SANTANDER			
38917	28/04/05	19:50	BAILLEN	S5146X	RGC 94. 2	182	90,00E D
13705722	VELEZ RUIZ, DE LOBERA ADOLFO			AVDA PARAYAS 128 - MALIAÑO - 39600 CAMARGO			
35620	23/04/05	12:12	CADIZ 1	7950DCP	OLA(25-10-04) 16 C	850	90,00E A
13893254	VELEZ SAIZ, JAVIER MA			VALDENQJIA 22 A 4 D - 39012 SANTANDER			
30469	26/03/05	9:37	FERNANDEZ DE ISLA 29	S7644N	OLA(25-10-04) 16 A	855	90,00E A
13728230	VERDEJA RODRIGUEZ, CELESTINO A			PEÑAS REDONDAS 9 4 DCHA - 39010 SANTANDER			
33143	09/04/05	10:30	ACEBEDOS 7	6708DCB	OLA(25-10-04) 16 A	877	90,00E D
X50316500	VERDES, MIHAI			ISAAC PERAL 21 - 39008 SANTANDER			
34278	12/04/05	13:21	SAN JOSE 10	S3467Y	OLA(25-10-04) 16 C	875	90,00E D
13758657	VIDAL GOMEZ, M DEL ROCIO			SAN FERNANDO 84 3 - 39010 SANTANDER			
35118	19/04/05	11:39	SAN JOSE 11	S3467Y	OLA(25-10-04) 16 C	875	90,00E D
13758657	VIDAL GOMEZ, M DEL ROCIO			SAN FERNANDO 84 3 - 39010 SANTANDER			
35789	25/04/05	19:40	FLORANES 54	8797CLC	OLA(25-10-04) 16 C	882	90,00E A
13777142	VIDAL LOPEZ, TORMOS MANUEL			LOS CIRUELOS 41 4 IZQDA - 39011 SANTANDER			
36883	26/04/05	19:20	CARDENAL CISNEROS 54	2699CHB	RGC 94. 2	221	90,00E A
13791344	VIDAL PELLON, ISABEL			GENERAL DAVILA 20 4 D - 39005 SANTANDER			
33473	14/04/05	9:37	JUAN JOSE RUANO 2	S6335AM	RGC 94. 2	294	90,00E A
13687633	VIÑAS SERNA, EUGENIO			E GARCIA ENTERRIA 17 AT F - 39570 POTES			
36715	23/04/05	20:40	MARQUES ENSENADA S/N	S9004AH	RGC 94. 2	303	150,00E A
20191106	ZORRILLA DAMALIA, JULIO			MARIA BLANCHARD 15 3 IZO - 39011 SANTANDER			

05/9282

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Servicio de Gestión de Multas de Tráfico**

**Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación, así como el contenido de las propuestas de resolución que, una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente previsto contra las denuncias debidamente notificadas, me eleva el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, como órgano instructor; en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03(B.O.C. de 7-8-03), en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vengo en IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las multas correspondientes en las cuantías que igualmente se determinan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABILDES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)"

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Santander 28 de junio de 2005  
**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.**  
**Fdo. Laudelino Otero Hernández**

**FORMA DE PAGO**

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

**HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO**

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

**RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS**

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "O.C." Ordenanza de Circulación (BOC 30-5 2002). "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). "OLA ( 30/12/97 )" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "OLA ( 25/10/04 )" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a

motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos. "SOV" Seguro Obligatorio de Vehículos.  
 3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

**CODIFICACION DE INFRACCIONES**

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
LSV59.3	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA CONDUCIR EL VEHICULO RESEÑADO
OM. 39.2.A2.	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO REGLAMENTARIAMENTE (RED).
O.M.39.2.C2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA (RED).
O.M.39.2.B2	ESTACIONAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
O.M.39.1.B1	PARAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
OC3.a	REALIZAR CUALQUIER ACTUACION RECOGIDA EN ESTA ORDENANZA PARA LA QUE SE PRECISE AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE A TRAVES DE LA OMT, CARECIENDO DE ELLA.
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACION PARA ELLO.
OC14.14C	ACOTAR U OCUPAR MÁS DE 10 METROS DE LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
OC18.18A	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO SIN AUTORIZACION.
OLA (30/12/97) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR HORA DE COMIENZO.
OLA ( 30/12/97) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL TICKET.
OLA (30/12/97) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL TICKET.
OLA (25/10/04) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA (25/10/04) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA (25/10/04) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC3.1.1A	CONDUCIR SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIAS
RGC18.1	CONDUCIR EL VEHICULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR.
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC110.1	USAR SEÑALES ACÚSTICAS SIN MOTIVO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO.
RGC117.1	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CINTURON DE SEGURIDAD
RGC117.2	CIRCULAR CON UN MENOR DE 3 AÑOS SITUADO EN EL ASIENTO TRASERO, SIN UTILIAR UN SISTEMA DE SUECCION HOMOLOGADO ADAPTADO A SU TALLA Y PESO.
RGC118.1.1A	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC118.1.1B	NO UTILIZAR ADECUADAMENTE LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC129.2	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO SOLICITADOS POR LOS AFECTADOS EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACION, ESTANDO IMPLICADO EN EL MISMO
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION
RGC146.1	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO
RGC154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCIÓN.
RGC155	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION
RGC167	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA
RGV 11.2	CIRCULAR CON UN VEHICULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NUMERO DE ESPEJOS RETROVISORES
RGV 21.1	CIRCULAR CON EL CICLOMOTOR RESEÑADO QUE CARECE DE ESPEJO RETROVISOR.
SOV3B	NO PRESENTAR EL JUSTIFICANTE DE ESTAR EN POSESION DEL SEGURO OBLIGATORIO A REQUERIMIENTO DEL AGENTE.

**IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.**

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAVO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLOZHANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ, DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUEIRO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUERCA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2







Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)









Table with 10 columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with 10 columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with 10 columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with 10 columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)



Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)



Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Title: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Title: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Title: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)

Table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Title: Datos Identificativos de la Infracción R(12/05)



















Table with 10 columns: N° Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Includes rows for various traffic violations.

Table with 10 columns: N° Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Includes rows for various traffic violations.

Table with 10 columns: N° Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Includes rows for various traffic violations.

05/9283

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y requerimiento de identificación de conductores.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, se les dirige el presente requerimiento para que, como titulares de los mismos y, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Mayo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, identifiquen a la persona que conducía el vehículo en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación indicando por escrito nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el citado artículo como autor de falta grave, sancionada con multa de 301,00 Euros. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifique, por causa imputable a dicho titular. Si con fecha anterior a la denuncia se hubiese producido cambio en la titularidad del vehículo deberá comunicar en el mismo plazo y forma esta circunstancia, acompañando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Caso de conformidad con el contenido de la denuncia, podrá satisfacer su importe en la forma que se indica a continuación, no siendo exigible, en este caso, la obligación establecida en el párrafo anterior.

Santander 28 de junio de 2005
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- 1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) se será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA SANTABRÍA.
2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador y ello llevará consigo la terminación del procedimiento.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755)
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas, C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 22 54 14)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- 1. Motivo de la publicación "M"; "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "O.C." Ordenanza de Circulación (BOC 30-5 2002). "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). "OLA ( 30/12/97 )" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "OLA ( 25/10/04 )" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RCG" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Table with 2 columns: Precepto Infringido, Descripción del Hecho Denunciado. Lists various traffic codes and their descriptions.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

Table with 3 columns: Controlador, Matrícula, Domicilio. Lists names of traffic controllers and their contact information.